



Ministerio Público  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Control de Gestión  
Asesorías de  
Incapaces

2019

**Procurador General**

Dr. Julio Conte-Grand

**Subprocurador General**

Dr. Juan Ángel de Oliveira

**Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión**

Dra. Susana Elena Deferrari

**Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión**

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada Berasategui, Mariné

Abogado Bertone, Nicolás

Licenciado Burry, Ricardo

Licenciado Garza Maradeo, Federico Andrés

Abogada González, Carolina

Licenciado Marensi, Francisco José

Abogado Medrano, Bernardo Ismael

Abogado Salgado, Mariano Martin

Publicado en Diciembre de 2020.

Departamento Control de Gestión – Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N.º 889 – 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: [controldegestion@mpba.gov.ar](mailto:controldegestion@mpba.gov.ar)

Teléfonos: (0221) 412-1039 / 412-1080.

# ÍNDICE

I.	Introducción	6
II.	Resumen Ejecutivo	8
III.	Metodología	11
IV.	<b>Conformación del Ministerio Público Tutelar</b>	15
1.	Cantidad de asesorías de incapaces. Relación con los juzgados de familia, por departamento judicial	15
2.	Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial	17
V.	<b>Actividad de las asesorías de incapaces</b>	21
1.	Expedientes nuevos	21
a.	Expedientes nuevos por tipo de materia	22
b.	Expedientes nuevos por asesor de incapaces	24
i.	Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados	24
ii.	Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley	27
2.	Actividad judicial relevante	30
a.	Trámites de intervención	30
b.	Audiencias Judiciales Celebradas	33
i.	Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales	35
ii.	Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces	37
iii.	Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley	39
iv.	Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados	40
v.	Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados	42
c.	Ceses de intervención de la asesoría de incapaces	43
d.	Sentencias y modos anormales de terminación del proceso	45
i.	Sentencias	45
ii.	Modos anormales de terminación del proceso	48
e.	Actividad recursiva	50
i.	Recursos ordinarios - presentaciones	51
ii.	Recursos ordinarios - contestaciones	52
iii.	Recursos extraordinarios - presentaciones y contestaciones	53
3.	Actividad extrajudicial	54
a.	Carpetas nuevas en actividad extrajudicial	54

<b>VI. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales</b>	<b>56</b>
a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial	57
b. Trámites y notificaciones	59
<b>VII. Conclusiones</b>	<b>62</b>

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2019	16
Cuadro 2: Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2019	17
Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2019	19
Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial. Año 2019	22
Cuadro 5. Expedientes nuevos por tipo de materia. Año 2019	23
Cuadro 6: Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios en funciones. Año 2019	25
Cuadro 7: Expedientes nuevos por cargos ley de asesor de incapaces. Año 2019	28
Cuadro 8. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2019	31
Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2019	32
Cuadro 10. Audiencias en órganos jurisdiccionales. Año 2019	35
Cuadro 11. Audiencias en sede de asesoría. Año 2019	37
Cuadro 12. Audiencias por asesores de incapaces -cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2019	39
Cuadro 13. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2019	41
Cuadro 14. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2019	42
Cuadro 15. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2019	43
Cuadro 16. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2019	44
Cuadro 17. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2019	46
Cuadro 18. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2019	47

Cuadro 19. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2019	48
Cuadro 20. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2019	49
Cuadro 21. Recursos ordinarios – presentaciones por departamento judicial. Año 2019	51
Cuadro 22. Recursos ordinarios – contestaciones por departamento judicial. Año 2019	52
Cuadro 23. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2019	53
Cuadro 24. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2019	55
Cuadro 25. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Año 2019	57
Cuadro 26. Total de trámites asume intervención asesor de incapaces / IPP asignadas SIMP Penal. Año 2019	58
Cuadro 27. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2019	59
Cuadro 28. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal. Año 2019	59
Cuadro 29. Dictámenes, peticiones de oficio, contesta vista por departamento judicial. Año 2019	60
Cuadro 30. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2019	61
Cuadro 31. Oficio, acta y otros trámites de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2019	61

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2019	18
Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios en funciones. Año 2019	26
Gráfico 3: Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2019	33
Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales por departamento judicial. Año 2019	36
Gráfico 5. Audiencias en sede de asesoría por departamento judicial. Año 2019	38
Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2019	40
Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2019	45
Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2019	50

## I. Introducción

El presente informe de gestión describe la actividad desplegada por el Ministerio Público Tutelar, a través de las asesorías de incapaces durante el año 2019.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveer información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta.

Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica de utilidad para la toma de decisiones.

Las asesorías, inicialmente, tienen competencia judicial para asistir los derechos de personas menores de edad cuando existe un trámite judicial vinculado a conflictos familiares; en los casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes según el Sistema de Protección Integral de Derechos; también cuando un niño o una niña es víctima de un delito; en general la asesoría interviene en cualquier tipo de proceso judicial que involucre o comprometa los derechos de una persona menor de edad, bregando por la legalidad del proceso en tanto los involucre.

A su vez, también actúa en los procesos iniciados para garantizar que a las personas con padecimiento mental se les brinde el apoyo que necesitan para promover la autonomía y facilitar la comunicación, la comprensión y la manifestación de voluntad de la persona para el ejercicio de sus derechos o en caso de ser necesario para designarse un curador.

Las asesorías también actúan fuera de un proceso judicial, cuando se toma conocimiento de hechos u omisiones que puedan afectar o perjudicar derechos de personas menores de edad o de personas con padecimiento mental.

Este informe describe y analiza de manera comparativa entre departamentos judiciales y con años anteriores, la actividad judicial y extrajudicial realizada por las asesorías de Incapaces de la provincia de Buenos Aires. El mismo es concebido como un medio de rendición de cuentas, que promueve el desarrollo de la capacidad institucional para propiciar políticas públicas basadas en evidencia, pretendiendo a su vez ser fuente de información para la toma de decisiones en las distintas esferas institucionales.

## II. Resumen Ejecutivo

A continuación se exhiben dos infografías que presentan de manera gráfica las principales dimensiones de la labor de las asesorías de incapaces. En la primera de ellas, se presentan valores correspondientes a lo registrado en el año 2019 mientras que la segunda, comprende los valores para los años 2018 y 2019 y su variación interanual.

# Informe Asesorías de Incapaces

Provincia de Buenos Aires - Año 2019

## Actividad en SIMP Civil

Expedientes Nuevos

**107.274**

**25,4%** de las materias atendidas corresponden a **Protección contra la violencia familiar (Ley N.º 12.569)**.

## Actividad Judicial Relevante

**383.948**

Trámites de Intervención (\*)

**31.388**

Audiencias Judiciales Celebradas

**7.405**

Ceses de intervención de la Asesoría

**1.152**

Recursos Ordinarios y Extraordinarios (presentados y contestados)

## Actividad Extrajudicial

**10.529**

Carpetas Extrajudiciales iniciadas en el período

## Actividad en SIMP Penal

**14.248**

IPP Asignadas

→ **62,5%** de los delitos contemplados corresponden a **Delitos contra la integridad sexual**.

**12.995**

Trámites de Intervención (\*)

**1.249**

Audiencias (\*\*)

**2.654**

Oficio, actas y otros trámites

(\*) Demanda + Planilla de Receptoría Inicio / Dictámenes / Vistas y Traslados / Peticiones de Oficio / Asume Intervención.

(\*\*) Audiencia en Cámara Gesell, Se Celebra, Art. 38 Ley 14.442, Art. 102 bis Se Celebra, Declaración Testimonial, Acta Art. 12 CDN Se Celebra y Art. 102 ter Se Celebra.

# Informe Asesorías de Incapaces

## Comparación Años 2018-2019

### Provincia de Buenos Aires

	Año 2018	Año 2019	Variación %
<b>Expedientes Nuevos</b>	101.804	107.274	5,4% ▲
<b>Actividad Judicial Relevante</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Variación %</b>
Trámites de Intervención (*)	374.407	383.948	2,5% ▲
Audiencias Judiciales Celebradas	29.213	31.388	7,4% ▲
Ceses de intervención de la Asesoría	6.374	7.405	16,2% ▲
Recursos Ordinarios y Extraordinarios (presentados y contestados)	1.123	1.152	2,6% ▲
<b>Actividad Extrajudicial</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Variación %</b>
Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período	13.741	10.529	-23,4% ▼
Inscripciones de nacimiento fuera de término	6.077	2.416	-60,2% ▼
Acciones de Reclamación de filiación (Art. 583 C.C.C y N.)	3.186	2.815	-11,6% ▼
<b>Actividad en SIMP Penal</b>	<b>Año 2019</b>		
IPP Asignadas	14.248		
Trámites de Intervención (*)	12.995		
Audiencias Judiciales (**)	1.249		
Oficios, actas y otros trámites	2.654		

(\*) Demanda + Planilla de Receptoría Inicio / Dictámenes / Vistas y Traslados/ Peticiones de Oficio / Asume Intervención.

(\*\*) Audiencia en Cámara Gesell, Se Celebra, Art. 38 Ley 14.442, Art. 102 bis Se Celebra, Declaración Testimonial, Acta Art. 12 CDN Se Celebra y Art. 102 ter Se Celebra.

### III. Metodología

Para la elaboración del presente documento se consideró la información estadística y de gestión de las asesorías de incapaces que surge del Sistema Informático del Ministerio Público Civil (en adelante, SIMP Civil), de uso obligatorio para esta rama del Ministerio Público a partir de diciembre de 2015. Asimismo, se incorpora la información registrada en el Sistema Informático del Ministerio Público (en adelante, SIMP Penal) de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Procuración General N.º 99/19.

Por otro lado, se incorpora información referida a la planta de personal existente de acuerdo a la base del Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante, SIMP Personal) consulta realizada el 22/11/2019 y se analiza la relación de las asesorías de incapaces y juzgados de familia, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de casos en que se interviene corresponde al Fuero de Familia.

El informe describe la actividad judicial, realizada ante los distintos fueros y la extrajudicial, de acuerdo a lo registrado por las asesorías de incapaces.

El presente informe analiza la actividad realizada en el año 2019, comparando cuando es pertinente con información del año 2018, siendo para ambos casos las mismas fuentes de datos y criterios metodológicos aplicados.

Los indicadores permiten acceder a información que, si bien no refleja completamente la actividad realizada, brindan una aproximación de la carga de trabajo. Se analiza la cantidad de ingresos de expedientes nuevos, los actos procesales que se registran (audiencias celebradas, recursos presentados, dictámenes, peticiones de oficio, etc.) y la actividad extrajudicial desplegada en el período.

La información se elaboró a partir de datos provenientes del SIMP registrados en el año 2019. Las consultas a la base de datos, se obtuvieron el 24 del mes de enero de 2020.

A continuación se precisan aspectos metodológicos aplicados:

### Actividad judicial

- **Expedientes ingresados.** Son los casos en que intervinieron las asesorías de incapaces en el año 2019 por primera vez. Se presenta la información de cantidad de casos, las materias y como un indicador de la carga de trabajo comparativa, la relación de “expedientes nuevos”<sup>1</sup> con la cantidad de asesores de incapaces y funcionarios letrados por departamento judicial.
- **Trámites de intervención.** Corresponden a la actividad “formalizada” de mayor relevancia que realizan las asesorías de incapaces.
- **Audiencias celebradas en sede de la asesoría de incapaces y en organismos jurisdiccionales.**
- **Sentencias y modos anormales de terminación del proceso.**
- **Ceses de intervención en los expedientes judiciales.**
- **Recursos ordinarios y extraordinarios, presentados y contestados.**

### Actividad extrajudicial

- **Inscripciones de nacimiento fuera de término y las comunicaciones al Ministerio Público para procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre -artículo 583 del Código Civil y Comercial -CCyC-. Si bien, estos actos no representan la totalidad del trabajo extrajudicial, permiten una aproximación a la magnitud y contenido de dicha actividad.**

### Actividad en causas penales

---

<sup>1</sup> Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2019. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

- **Cantidad de Investigaciones Penales Preparatorias** (en adelante, IPP) que fueron asignadas por agentes fiscales según Resolución P.G N° 99/19.
- **IPP en las que se asumió intervención.**
- **Trámites realizados.**
- **Audiencias en las que se participó.**

La actuación de las asesorías de Incapaces en **causas penales**, se realizaba hasta inicios del año 2019 accediendo al expediente físico. A partir de la Resolución P.G N.° 99/19 se permite a los asesores de incapaces acceder al SIMP Penal en todas las causas donde deben intervenir formulando sus peticiones, vistas y requerimientos. Lo cual no sólo facilitó la intervención de aquéllas, sino que también posibilitó la sistematización y registración adecuada para analizar la gestión.

Por último, se aclara que el análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

**Grupo I - conurbano, La Plata y Mar del Plata:** corresponde a los departamentos judiciales que agrupan fundamentalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos de La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como a los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos nueve departamentos comprenden aproximadamente 80% de los expedientes nuevos y trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (79%)<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Para el cálculo de la población por grupo de departamentos judiciales se consideró la información de población de la Provincia proyectada por el INDEC para el año 2019.

**Grupo II - Departamentos del interior:** corresponde a los departamentos judiciales de una población y cantidad de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos de Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales comprenden aproximadamente el 20% de los expedientes nuevos y trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (21%).

El departamento Avellaneda-Lanús, creado por la Ley N.º 14.484, se ha puesto en funcionamiento el 1ro de diciembre del año 2020, siendo la sede de la Asesoría Lanús durante el año 2019, objeto de este informe, parte del departamento Lomas de Zamora. En los casos de análisis referidos a los cargos de cada departamento según lo establecido por ley, se discrimina el departamento Avellaneda-Lanús, de manera de ser coherente con la ley orgánica del Poder Judicial y teniendo especial consideración que dicho análisis es pertinente a la luz de dicha ley.

En cambio, cuando se analiza la actividad y su relación con la dotación en funciones, se discrimina los 19 departamentos judiciales según la organización vigente del Ministerio Público, comprendiendo el departamento judicial Lomas de Zamora la sede descentralizada Lanús.

## **IV. Conformación del Ministerio Público Tutelar**

### **1. Cantidad de asesorías de incapaces. Relación con los juzgados de familia, por departamento judicial**

Si bien las asesorías de incapaces actúan representando a personas en causas tramitadas en distintos fueros, gran parte de su actividad está vinculada al fuero de familia -tal como se analiza más adelante en la clasificación de su actividad por materia-. En razón de ello, en el cuadro siguiente se presenta la cantidad de órganos jurisdiccionales, comparando la cantidad de asesorías de incapaces con los juzgados de familia por departamento judicial. Para ambos supuestos, se consideran los organismos en funcionamiento y los creados por ley que incluyen los que están sin implementar o con vacante de su titular.

**Cuadro 1. Cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Asesor de Incapaces en funciones	Asesor de Incapaces según ley	Cargos sin ocupar	Juzgados de familia en funciones	Juzgados de familia pendientes de puesta en funcionamiento	Juzgados de familia según ley
Avellaneda-Lanús (1)	1	4	3	4	4	8
Azul	3	4	1	4	1	5
Bahía Blanca	4	4	0	4	1	5
Dolores	2	2	0	1	1	2
Jujín	1	2	1	2	1	3
La Matanza	3	3	0	9	2	11
La Plata	2	4	2	8	1	9
Lomas de Zamora (2)	4	5	1	12	0	12
Mar Del Plata	2	3	1	6	1	7
Mercedes	2	2	0	2	0	2
Moreno-General Rodríguez	3	4	1	3	0	3
Morón	3	3	0	11	0	11
Necochea	2	2	0	1	1	2
Pergamino	2	2	0	1	0	1
Quilmes	4	4	0	7	3	10
San Isidro	4	6	2	10	4	14
San Martín	3	3	0	8	1	9
San Nicolás	2	2	0	3	0	3
Trenque Lauquen	2	2	0	1	1	2
Zárate-Campana	2	2	0	2	1	3
<b>Total general</b>	<b>51</b>	<b>63</b>	<b>12</b>	<b>99</b>	<b>23</b>	<b>122</b>
<b>Total Departamentos del interior</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>28</b>
<b>Total Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>29</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>78</b>	<b>16</b>	<b>94</b>

Fuente: SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019 y Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires al 12 noviembre de 2019. No se ha considerado el Departamento Judicial Merlo, pendiente de puesta en funcionamiento, que según ley tiene 3 juzgados de familia.

**Notas:**

(1) Avellaneda y Lanús: Se considera la Asesoría con sede en Lanús.

(2) Lomas de Zamora: No se considera la Asesoría con sede en Lanús.

## 2. Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, poseen una dotación de 430 personas. De los mismos, 51 son asesores de incapaces, 238 funcionarios letrados y no letrados, 101 administrativos, 17 profesionales y técnicos y 23 agentes de servicio.

En el siguiente cuadro se presenta la información de los 430 agentes que integran las asesorías de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y por departamento judicial:

**Cuadro 2: Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2019**

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionario No Letrado	(Grupo 11) Funcionario Letrado	(Grupo 12) Asesor de Incapaces	Total general
Azul	0	10	0	0	3	7	3	23
Bahía Blanca	2	4	1	1	5	7	4	24
Dolores	1	3	0	0	2	3	2	11
Jujín	0	3	0	2	2	4	1	12
La Matanza	1	10	0	4	4	15	3	37
La Plata	5	4	0	0	5	20	2	36
Lomas De Zamora	2	16	0	1	7	27	5	58
Mar Del Plata	4	4	0	1	6	13	2	30
Mercedes	1	3	0	0	3	4	2	13
Moreno-General Rodríguez	0	1	0	0	0	7	3	11
Morón	0	6	0	0	1	13	3	23
Necochea	1	0	0	1	1	5	2	10
Pergamino	1	3	0	1	2	3	2	12
Quilmes	0	9	0	0	6	11	4	30
San Isidro	1	9	0	0	5	16	4	35
San Martín	2	11	0	0	4	10	3	30
San Nicolás	1	2	0	1	1	4	2	11
Trenque Lauquen	0	3	1	1	0	5	2	12
Zárate-campana	1	0	0	2	4	3	2	12
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>101</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>61</b>	<b>177</b>	<b>51</b>	<b>430</b>
<b>Total Departamentos del interior</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>45</b>	<b>22</b>	<b>140</b>
<b>Total Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>15</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>38</b>	<b>132</b>	<b>29</b>	<b>290</b>

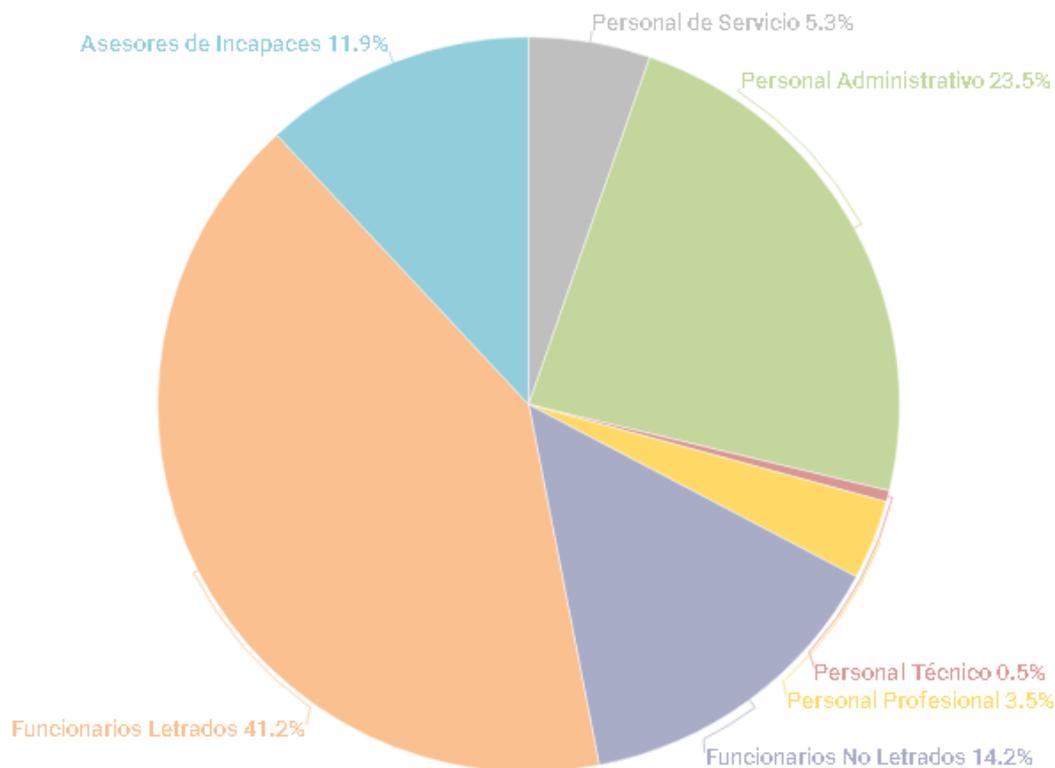
Fuente: SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019.

Notas:

- Funcionarios letrados (G 11) incluye secretarios y auxiliares letrados -niveles 18.75, 19, 19.25 y 19.50-
- Funcionarios no letrados (G 06) incluye niveles 17 a 18.50
- Profesionales (G05) incluye niveles de 17 bis a 19.50
- Técnicos (G04) incluye niveles 6 a 18
- Administrativos (G3) incluye niveles 5 a 15
- Servicios (G1 y G2) personal de mantenimiento y servicio. incluye niveles 5 a 12

El siguiente gráfico muestra la información referida a la dotación por grupo escalafonario a nivel provincial.

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2019



**Fuente:** SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019.

**Nota:**

La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo a un dígito.

La cantidad de personal promedio en relación a cada asesor de incapaces es de 7,4 la cual varía considerablemente, de 2,7 en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a 17 en el Departamento La Plata.

En el siguiente cuadro se muestra la relación que existe entre los operadores judiciales y los asesores de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y departamento judicial.

**Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2019**

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionario No Letrado	(Grupo 11) Funcionario Letrado	Total Personal / Asesor
Azul	0,0	3,3	0,0	0,0	1,0	2,3	6,7
Bahía Blanca	0,5	1,0	0,3	0,3	1,3	1,8	5,0
Dolores	0,5	1,5	0,0	0,0	1,0	1,5	4,5
J unín	0,0	3,0	0,0	2,0	2,0	4,0	11,0
La Matanza	0,3	3,3	0,0	1,3	1,3	5,0	11,3
La Plata	2,5	2,0	0,0	0,0	2,5	10,0	17,0
Lomas De Zamora	0,4	3,2	0,0	0,2	1,4	5,4	10,6
Mar Del Plata	2,0	2,0	0,0	0,5	3,0	6,5	14,0
Mercedes	0,5	1,5	0,0	0,0	1,5	2,0	5,5
Moreno-Gral. Rodríguez	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	2,3	2,7
Moron	0,0	2,0	0,0	0,0	0,3	4,3	6,7
Necochea	0,5	0,0	0,0	0,5	0,5	2,5	4,0
Pergamino	0,5	1,5	0,0	0,5	1,0	1,5	5,0
Quilmes	0,0	2,3	0,0	0,0	1,5	2,8	6,5
San Isidro	0,3	2,3	0,0	0,0	1,3	4,0	7,8
San Martín	0,7	3,7	0,0	0,0	1,3	3,3	9,0
San Nicolás	0,5	1,0	0,0	0,5	0,5	2,0	4,5
Trenque Lauquen	0,0	1,5	0,5	0,5	0,0	2,5	5,0
Zarate-campana	0,5	0,0	0,0	1,0	2,0	1,5	5,0
<b>Total general</b>	<b>0,5</b>	<b>2,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,3</b>	<b>1,2</b>	<b>3,5</b>	<b>7,4</b>
<b>Subtotal deptos Interior</b>	<b>0,4</b>	<b>1,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>1,0</b>	<b>2,0</b>	<b>5,4</b>
<b>Subtotal deptos Conurbano, LP y MDP</b>	<b>0,5</b>	<b>2,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>	<b>1,3</b>	<b>4,6</b>	<b>9,0</b>

Fuente: SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019.

Cabe aclarar que estos indicadores departamentales son promedios, sin embargo se pueden observar importantes variaciones entre las jurisdicciones. En los casos de los departamentos La Plata y Mar del Plata, el indicador está afectado por las vacantes por renuncia de asesores. Si las mismas estuvieran cubiertas, los *ratios* serían relativamente similares al promedio provincial, de 8,5 para la Plata y 9,3 para Mar del Plata.

En otros casos, los *ratios* responden a distintos tipos de modelos organizativos. En algunas jurisdicciones existen áreas especializadas en distintas temáticas –salud mental, protección de derechos, asuntos civiles y de familia– y en otras, funcionan “secretarías de gestión” que llevan a cabo gran parte de la tarea administrativa propia del organismo. Asimismo, estos *ratios* están íntimamente vinculados con los indicadores de expedientes nuevos y audiencias por asesor y funcionarios en

funciones, para su análisis véase gráficos 2 y 6 y cuadros 6 y 13 en los próximos acápites.

## V. Actividad de las asesorías de incapaces

### 1. Expedientes nuevos<sup>3</sup>

Durante el año 2019 ingresaron a las asesorías de incapaces 107.274 expedientes judiciales nuevos, provenientes de los distintos fueros.

Cabe destacar que a partir de marzo/abril del 2019 (dependiendo la fecha en cada departamento judicial) se implementaron funcionalidades en el SIMP Penal que permitieron a las asesorías de incapaces, acceder directamente a dicho sistema en las causas en las que los agentes fiscales le dieran intervención.

La cantidad de causas penales que se asignaron y en las que se tuvo intervención, se analizan en un apartado específico más adelante.

A continuación, se observa la cantidad de expedientes judiciales en los que las asesorías de incapaces tomaron intervención por primera vez durante el año 2019, discriminado por departamento judicial.

---

<sup>3</sup> Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2019. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

**Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	% del Total Provincial
Azul	4.657	4,3%
Bahía Blanca	4.492	4,2%
Dolores	1.149	1,1%
Juín	1.977	1,8%
La Matanza	12.073	11,3%
La Plata	12.266	11,4%
Lomas De Zamora (1)	13.069	12,2%
Mar Del Plata	7.407	6,9%
Mercedes	2.199	2,0%
Moreno-General Rodríguez	4.395	4,1%
Morón	9.567	8,9%
Necochea	1.360	1,3%
Pergamino	1.048	1,0%
Quilmes	13.461	12,5%
San Isidro	7.292	6,8%
San Martín	5.513	5,1%
San Nicolás	2.022	1,9%
Trenque Lauquen	882	0,8%
Zárate-campana	2.445	2,3%
<b>Total general</b>	<b>107.274</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>85.043</b>	<b>79,3%</b>
<b>Total departamentos del interior</b>	<b>22.231</b>	<b>20,7%</b>

Fuente: SIMP al 24 de enero de 2020.

Nota: (1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

#### a. Expedientes nuevos por tipo de materia

En el presente apartado, se exponen las materias trabajadas en los expedientes en los cuales se intervino por primera vez en el año 2019. Se indica el porcentaje que representa cada una sobre el total, a nivel provincial.

**Cuadro 5. Expedientes nuevos por tipo de materia. Año 2019**

<b>Materias</b>	<b>% del total de materias</b>
Protección contra la violencia familiar (Ley N.º 12.569)	25,4%
Alimentos	13,6%
Internación	6,0%
Determinación de la capacidad jurídica	5,9%
Abrigo	4,7%
Cuidado personal de hijos	3,1%
Divorcio por presentación conjunta	2,8%
Comunicación con los hijos	2,8%
Divorcio por presentación unilateral	2,4%
Sucesión ab-intestato	2,3%
Homologación de convenio	2,1%
Incidente de alimentos	1,9%
Otras materias	26,9%
<b>Total General</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** SIMP al 24 de enero de 2020.

**Nota:** La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

Las materias más abordadas son protección contra la violencia familiar representando el 25,4%, alimentos (13,6%), internación (6,0%), determinación de la capacidad (5,9%) y abrigo (4,7%).

## **b. Expedientes nuevos por asesor de incapaces**

Un indicador de la carga de trabajo de las asesorías de incapaces, es el referido a la cantidad promedio de expedientes en que un asesor de incapaces tiene que intervenir por primera vez en el año.

Si bien el mismo, como todo promedio, omite precisar las variaciones por dependencia, materia, complejidad de los expedientes, etc., su análisis facilita una primera aproximación de la carga de trabajo, su evolución temporal, así como la comparación entre departamentos de características relativamente homogéneas.

### **i. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados**

En el presente acápite se analiza la carga de trabajo promedio de los asesores de incapaces y los funcionarios letrados de cada departamento judicial. Se considera, la cantidad de magistrados y funcionarios letrados en funciones a noviembre de 2019 y, la relación de éstos con la cantidad de expedientes “nuevos” del año 2019.

En el siguiente cuadro se exhibe para cada departamento judicial, las dimensiones y relaciones comentadas más arriba.

**Cuadro 6: Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios en funciones. Año 2019**

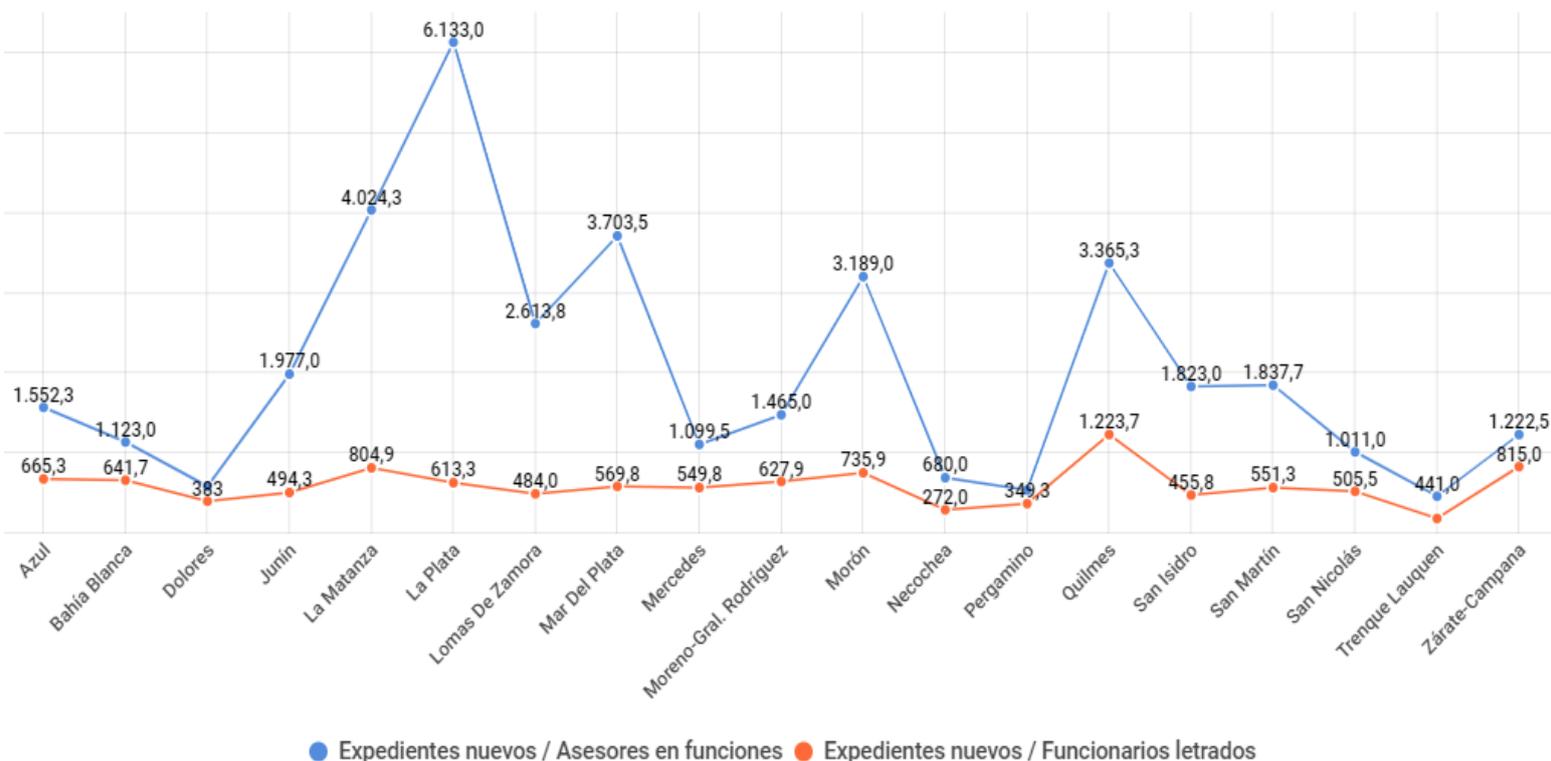
Departamento Judicial	Total de Exp Nuevos	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Exp nuevos por Asesor en Funciones	Total Exp Nuevos / Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Exp Nuevos por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Azul	4.657	3	7	10	1.552,3	665,3	465,7
Bahía Blanca	4.492	4	7	11	1.123,0	641,7	408,4
Dolores	1.149	2	3	5	574,5	383,0	229,8
Juín	1.977	1	4	5	1.977,0	494,3	395,4
La Matanza	12.073	3	15	18	4.024,3	804,9	670,7
La Plata	12.266	2	20	22	6.133,0	613,3	557,5
Lomas De Zamora (1)	13.069	5	27	32	2.613,8	484,0	408,4
Mar Del Plata	7.407	2	13	15	3.703,5	569,8	493,8
Mercedes	2.199	2	4	6	1.099,5	549,8	366,5
Moreno-General Rodríguez	4.395	3	7	10	1.465,0	627,9	439,5
Morón	9.567	3	13	16	3.189,0	735,9	597,9
Necochea	1.360	2	5	7	680,0	272,0	194,3
Pergamino	1.048	2	3	5	524,0	349,3	209,6
Quilmes	13.461	4	11	15	3.365,3	1.223,7	897,4
San Isidro	7.292	4	16	20	1.823,0	455,8	364,6
San Martín	5.513	3	10	13	1.837,7	551,3	424,1
San Nicolás	2.022	2	4	6	1.011,0	505,5	337,0
Trenque Lauquen	882	2	5	7	441,0	176,4	126,0
Zárate-Campana	2.445	2	3	5	1.222,5	815,0	489,0
<b>Total Provincial</b>	<b>107.274</b>	<b>51</b>	<b>177</b>	<b>228</b>	<b>2.103,4</b>	<b>606,1</b>	<b>470,5</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>85.043</b>	<b>29</b>	<b>132</b>	<b>161</b>	<b>2.932,5</b>	<b>644,3</b>	<b>528,2</b>
<b>Total Interior</b>	<b>22.231</b>	<b>22</b>	<b>45</b>	<b>67</b>	<b>1.010,5</b>	<b>494,0</b>	<b>331,8</b>

Fuente: SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019 y SIMP al 24 de enero de 2020

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

El gráfico siguiente presenta la información referida a expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y por funcionarios letrados, discriminado por departamento judicial.

Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios en funciones.  
Año 2019



Fuente: SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019 y SIMP al 24 de enero de 2020

El indicador referido presenta una carga de trabajo promedio por asesor de incapaces de 2.103,4 intervenciones nuevas por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial de 441,0 (Trenque Lauquen) a 6.133,0 (La Plata).

En los casos en los que el *ratio* es más elevado, como se verifica en los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata, el indicador está afectado por las vacantes por renuncia de asesores de incapaces. Si las mismas estuvieran cubiertas, los *ratios* de estos departamentos serían de 3.066 y 2.469 casos, respectivamente.

Asimismo, se puede observar la relación de expedientes nuevos por cada funcionario letrado, lo que genera un promedio de 606,1, con un rango entre departamentos de 176,4 (Trenque Lauquen) a 1.223,7 (Quilmes) expedientes por funcionario al año.

Por último, la relación de los expedientes nuevos y la cantidad de cargos de asesores de incapaces más la suma de funcionarios letrados, genera un promedio de 470,5, con un rango entre departamentos de 126 (Trenque Lauquen) a 897,4 (Quilmes) expedientes por magistrado y funcionario al año.

## **ii. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley**

El siguiente cuadro indica la cantidad de cargos de asesores de incapaces según ley y el promedio de expedientes nuevos del período bajo análisis por cada cargo de asesor de incapaces.

El indicador referido presenta una carga de trabajo promedio por asesor según ley, de 1.702,8 intervenciones “nuevas” por año, ratio que oscila según cada departamento judicial entre de 441 (Trenque Lauquen) y a 4.024,3 (La Matanza).

**Cuadro 7: Expedientes nuevos por cargos ley de asesor de incapaces. Año 2019**

Departamento Judicial	Asesores de Incapaces según Ley	Exp Nuevos por Asesor según Ley
Avellaneda- Lanús	4	916,5
Azul	4	1.164,3
Bahía Blanca	4	1.123,0
Dolores	2	574,5
J unín	2	988,5
La Matanza	3	4.024,3
La Plata	4	3.066,5
Lomas De Zamora (1)	5	1.880,6
Mar Del Plata	3	2.469,0
Mercedes	2	1.099,5
Moreno- General Rodríguez	4	1.098,8
Morón	3	3.189,0
Necochea	2	680,0
Pergamino	2	524,0
Quilmes	4	3.365,3
San Isidro	6	1.215,3
San Martín	3	1.837,7
San Nicolás	2	1.011,0
Trenque Lauquen	2	441,0
Zárate- Campana	2	1.222,5
<b>Total Provincial</b>	<b>63</b>	<b>1.702,8</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>39</b>	<b>2.180,6</b>
<b>Total Interior</b>	<b>24</b>	<b>926,3</b>

**Fuente:** SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019 y SIMP al 28 de enero 2020.

**Nota:** (1) Se discriminó el departamento judicial Avellaneda-Lanús, ya que si bien todavía forma parte del Departamento Judicial Lomas de Zamora, la Ley N.º 5.827 y modificatorias así lo establece.

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir y/o promover la creación de cargos (*máxime* si se consideran también los casos en trámite iniciados en años anteriores). Necesidad que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años –según se detalla en el cuadro 1-. Se destaca, a su vez, que muchos de ellos se radicarán en partidos que no son cabecera de departamento judicial y en los cuales la función del asesor de incapaces, hasta que no se ponga en

funcionamiento el juzgado de familia, es asignada a abogados de la matrícula que actúan ante la justicia de paz, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Ley N.º 5.827.

## 2. Actividad judicial relevante

El presente acápite presenta la información de los trámites más relevantes registrados en el año 2019. Se incluyen trámites de intervención registrados (asume intervención asesor de incapaces, dictámenes, vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio), audiencias celebradas en sede judicial o en sede de la asesoría y recursos presentados y contestados.

### a. Trámites de intervención

A continuación se detalla la cantidad de trámites registrados durante el año 2019 que implican **asume intervención, dictámenes, contestaciones de vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio** de las asesorías de incapaces.

**Cuadro 8. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2019**

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio	Dictámenes	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados	Total general
Azul	1.676	294	3.839	1.394	8.817	16.020
Bahía Blanca	1.242	164	2.443	1.426	5.507	10.782
Dolores	59	20	1.051	1.058	2.681	4.869
J unín	1.577	41	908	138	5.466	8.130
La Matanza	9.156	124	223	8.495	23.216	41.214
La Plata	4.477	170	23.181	517	12.019	40.364
Lomas De Zamora (1)	9.748	65	35.239	7.729	3.591	56.372
Mar Del Plata	6.603	150	2.166	533	30.169	39.621
Mercedes	1.134	37	3.991	460	3.809	9.431
Moreno-General Rodríguez	4.544	10	2.300	746	5.828	13.428
Morón	4.673	304	9.652	6.793	12.213	33.635
Necochea	1.658	10	1.991	311	901	4.871
Pergamino	335	26	1.481	321	845	3.008
Quilmes	545	219	15.127	767	18.314	34.972
San Isidro	6.169	91	19.361	1.141	734	27.496
San Martín	2.872	69	2.087	1.031	13.990	20.049
San Nicolás	1.713	69	186	1.539	5.300	8.807
Trenque Lauquen	693	14	325	19	2.498	3.549
Zárate- Campana	2.353	107	37	3	4.830	7.330
<b>Total general</b>	<b>61.227</b>	<b>1.984</b>	<b>125.588</b>	<b>34.421</b>	<b>160.728</b>	<b>383.948</b>
<b>Total departamentos del interior</b>	<b>12.440</b>	<b>782</b>	<b>16.252</b>	<b>6.669</b>	<b>40.654</b>	<b>76.797</b>
<b>Total departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>48.787</b>	<b>1.202</b>	<b>109.336</b>	<b>27.752</b>	<b>120.074</b>	<b>307.151</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

**Notas:** - (1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

- Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda" e "informe - planillas de receptoría - inicio".

- Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".

- Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

**Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2019**

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio	Dictámenes	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados	Total general
Azul	10,5%	1,8%	24,0%	8,7%	55,0%	100,0%
Bahía Blanca	11,5%	1,5%	22,7%	13,2%	51,1%	100,0%
Dolores	1,2%	0,4%	21,6%	21,7%	55,1%	100,0%
J unín	19,4%	0,5%	11,2%	1,7%	67,2%	100,0%
La Matanza	22,2%	0,3%	0,5%	20,6%	56,3%	100,0%
La Plata	11,1%	0,4%	57,4%	1,3%	29,8%	100,0%
Lomas De Zamora (1)	17,3%	0,1%	62,5%	13,7%	6,4%	100,0%
Mar Del Plata	16,7%	0,4%	5,5%	1,3%	76,1%	100,0%
Mercedes	12,0%	0,4%	42,3%	4,9%	40,4%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	33,8%	0,1%	17,1%	5,6%	43,4%	100,0%
Morón	13,9%	0,9%	28,7%	20,2%	36,3%	100,0%
Necochea	34,0%	0,2%	40,9%	6,4%	18,5%	100,0%
Pergamino	11,1%	0,9%	49,2%	10,7%	28,1%	100,0%
Quilmes	1,6%	0,6%	43,3%	2,2%	52,4%	100,0%
San Isidro	22,4%	0,3%	70,4%	4,1%	2,7%	100,0%
San Martín	14,3%	0,3%	10,4%	5,1%	69,8%	100,0%
San Nicolás	19,5%	0,8%	2,1%	17,5%	60,2%	100,0%
Trenque Lauquen	19,5%	0,4%	9,2%	0,5%	70,4%	100,0%
Zárate-Campana	32,1%	1,5%	0,5%	0,0%	65,9%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>15,9%</b>	<b>0,5%</b>	<b>32,7%</b>	<b>9,0%</b>	<b>41,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total departamentos del interior</b>	<b>16,2%</b>	<b>1,0%</b>	<b>21,2%</b>	<b>8,7%</b>	<b>52,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>15,9%</b>	<b>0,4%</b>	<b>35,6%</b>	<b>9,0%</b>	<b>39,1%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

**Notas:** (1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

- Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda" e "informe - planillas de receptoría - inicio".

- Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".

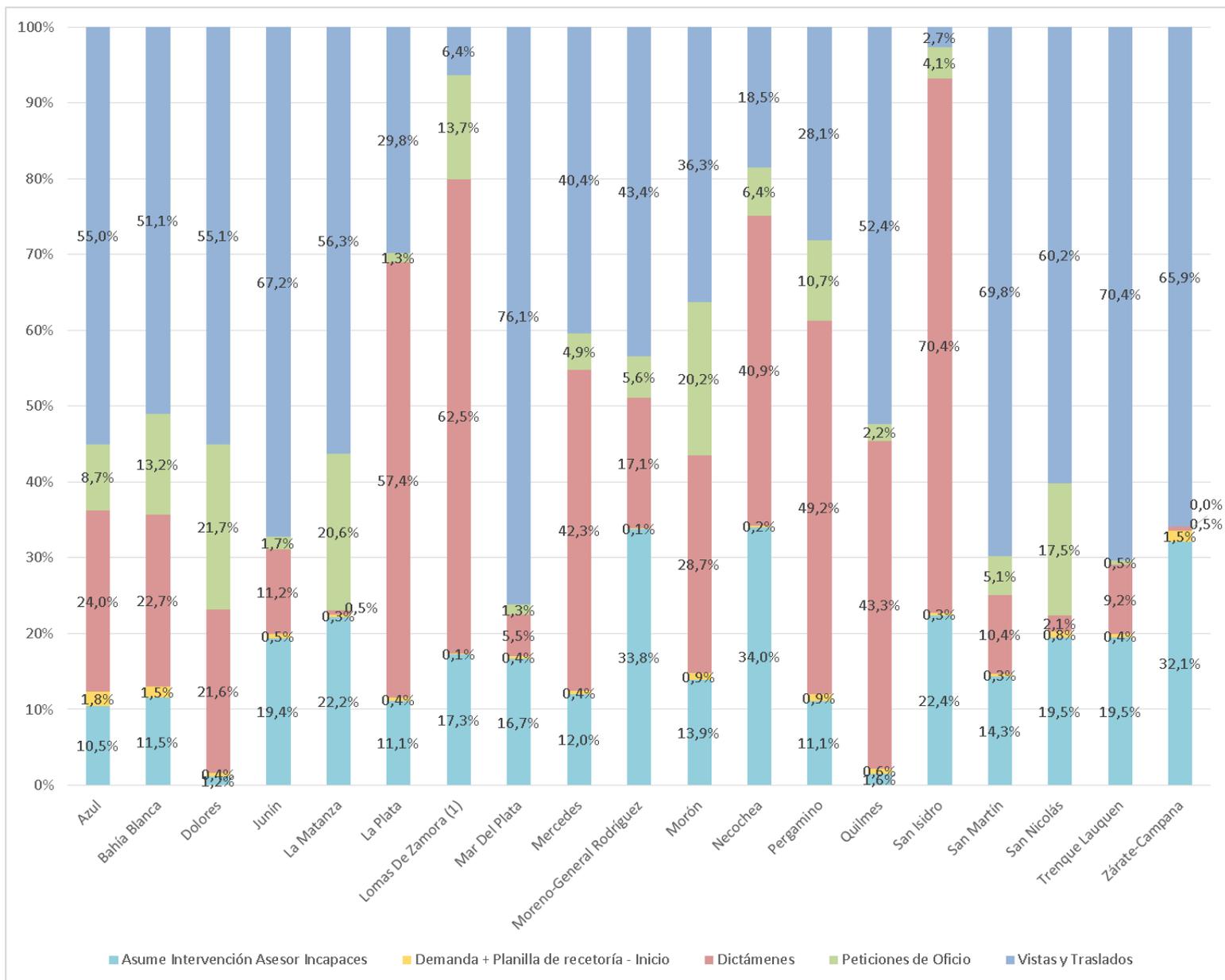
- Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

De los cuadros, se desprende que el 41,9% de los trámites corresponde a vistas y traslados, seguido por el 32,7% de dictámenes.

El trámite de **peticiones de oficio** es utilizado para registrar los diversos requerimientos que se realizan al juez en el marco del proceso a fin de impulsar el expediente. A nivel provincial, en el año 2019, alcanzaron 34.421. A nivel departamental la aplicación es muy variable, con una proporción entre los trámites de "intervención" que va desde 21,7% a 0% del total del trámite bajo análisis.

El gráfico siguiente presenta la proporción de los distintos trámites de intervención, registrados en cada departamento judicial.

Gráfico 3: Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2019



Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

## b. Audiencias Judiciales Celebradas

Durante el año 2019 se celebraron un total de 31.388 audiencias, en el marco de los expedientes en trámite ante los distintos fueros y ante otras instituciones públicas (ej. IOMA, IPS).

Como se observa a continuación, las más representativas corresponden a audiencias celebradas en sede de órganos jurisdiccionales (23.438) y el resto a las realizadas en sede de las asesorías de incapaces (7.950).

A continuación se presenta la información correspondiente a la cantidad y tipo de audiencias judiciales celebradas.

## i. Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales

Cuadro 10. Audiencias en órganos jurisdiccionales. Año 2019

Audiencias en Órganos J urisdiccionales	Cantidad	% del total de las Audiencias
Notificación - Audiencia art.12 cdn - Se celebra	5.952	25,4%
Notificación - Audiencia - Se celebra	5.200	22,2%
Notificación - Entrevista personal art. 35 CC - Se celebra	3.008	12,8%
Notificación - Art. 38 ley N.º 14.442 (anterior art. 23 ley N.º 12.061) - Se celebra	2.408	10,3%
Notificación - Audiencia no se celebra (comparece asesoría)	1.308	5,6%
Notificación - Audiencia art. 40 CCyC - Se celebra	860	3,7%
Notificación - Audiencia art. 12 ley N.º 14.528 - Se celebra	850	3,6%
Notificación - Audiencias del art. 36 Cpcc - Se celebra	605	2,6%
Notificación - Audiencia art. 627 CPCC- Se celebra	521	2,2%
Notificación - Audiencia en cámara gesell - Se celebra	505	2,2%
Notificación - Audiencias de etapa previa ante el consejero de familia (833 Cpcc) -	303	1,3%
Notificación - Audiencia interdisciplinaria - Se celebra	219	0,9%
Notificación - Audiencia de vista de causa - Se celebra	218	0,9%
Notificación - Audiencia art. 20 ley N.º 14.528 - Se celebra	215	0,9%
Notificación - Audiencia preliminar art. 842 Cpcc- Se celebra	189	0,8%
Notificación - Audiencia ante el cuerpo técnico del tribunal - Se celebra	141	0,6%
Notificación - Audiencia art. 10 ley N.º 14.528 - Se celebra	139	0,6%
Notificación - Audiencias 636 Cpcc - Se celebra	112	0,5%
Notificación - Audiencia art. 102 bis en instrucción- Celebra	108	0,5%
Notificación - Audiencia de conciliación - Se celebra	99	0,4%
Resolución - Audiencia - Se celebra	89	0,4%
Resolución - Audiencias del art. 36 Cpcc - Se celebra	88	0,4%
Resolución - Audiencia art. 627 CPCC- Se celebra	66	0,3%
Resolución - Entrevista personal art. 35 CC - Se celebra	62	0,3%
Notificación - Audiencia art. 637 CPCC - Se celebra	38	0,2%
Notificación - Audiencia ley N.º 13.928 art. 11	24	0,1%
Notificación - Audiencia de prueba - Se celebra	24	0,1%
Resolución - Art. 38 ley N.º 14.442 (anterior art. 23 ley N.º 12.061) - Se celebra	20	0,1%
Notificación - Audiencia de violencia (ley N.º 14.509 art. 11) - Se celebra	13	0,1%
Resolución - Audiencia art. 12 ley N.º 14.528 - Se celebra	13	0,1%
Notificación - Audiencia art. 102 ter en instrucción - celebra	10	0,0%
Notificación - Audiencia en sede penal - Se celebra	9	0,0%
Notificación - Audiencia (art. 642 CC). Se celebra	7	0,0%
Notificación - Audiencia art. 102 ter en debate oral (360 CPP) - Se celebra	5	0,0%
Resolución - Audiencia de vista de causa - Se celebra	4	0,0%
Notificación - Audiencia de mediación ley N.º 13.951 - Se celebra	2	0,0%
Resolución - Audiencia art. 40 CCyC - Se celebra	1	0,0%
Resolución - Audiencias de etapa previa ante el consejero de familia (833 Cpcc) - Se	1	0,0%
Resolución - Audiencia preliminar art. 842 Cpcc- Se celebra	1	0,0%
Resolución - Audiencia ante el cuerpo técnico del tribunal - Se celebra	1	0,0%
<b>Total general</b>	<b>23.438</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

**Aclaraciones:**

CDN: Convención de Derechos del Niño

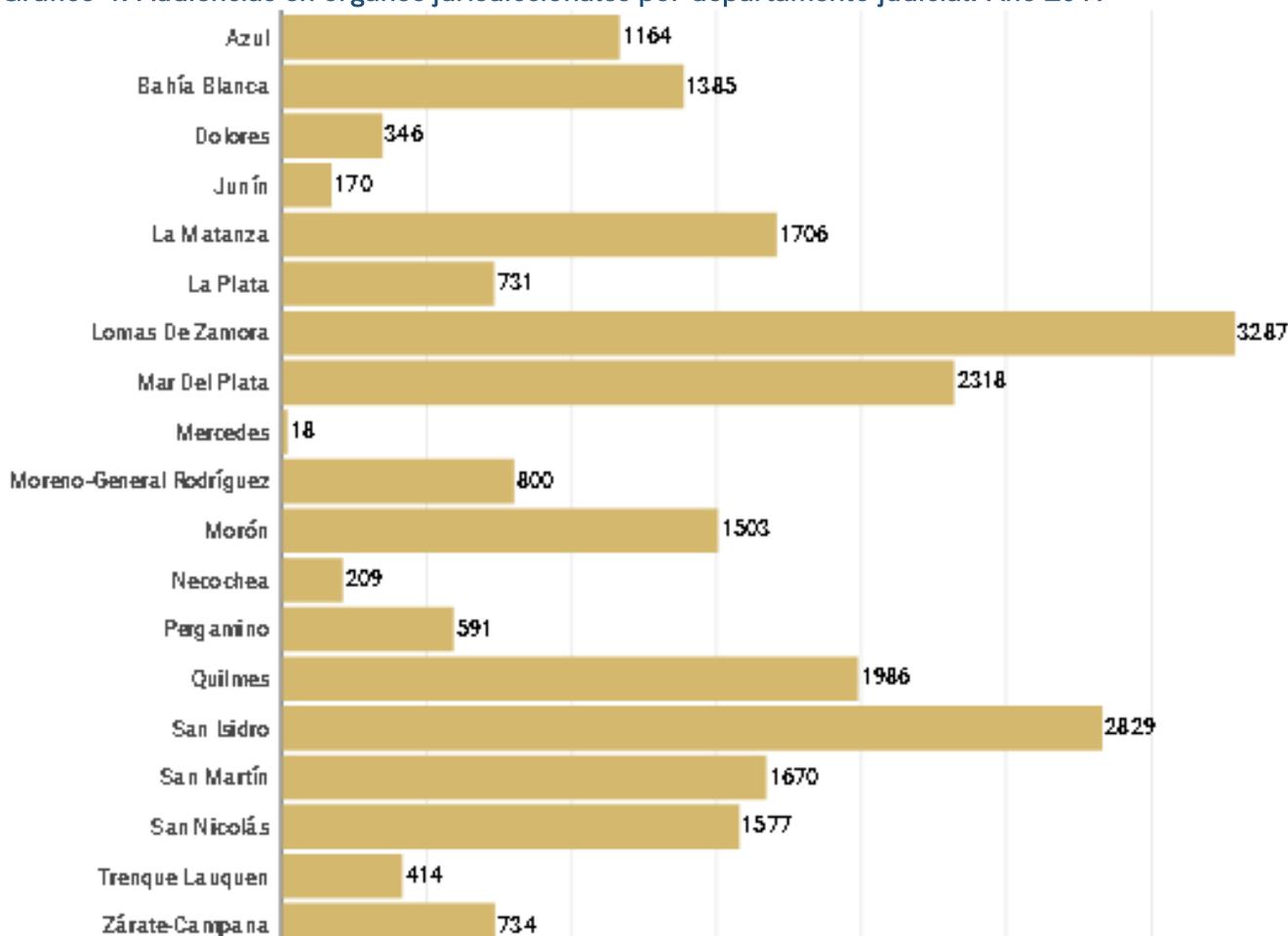
CC: Código Civil

CCyC: Código Civil y Comercial  
CPCC/CPCyC: Código Procesal Civil y Comercial

El trámite más utilizado responde al trámite de “audiencia art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño – se celebra”, con el 25,4% del total de las audiencias celebradas en organismos jurisdiccionales, seguida por el trámite de audiencia genérica – se celebra y por la entrevista personal del artículo 35 del Código civil y comercial (CCyC).

El gráfico siguiente presenta la cantidad de audiencias en organismos jurisdiccionales discriminada por departamento judicial.

**Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales por departamento judicial. Año 2019**



**Fuente:** SIMP al 28 de enero 2020

**Nota:** El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

## ii. Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces

A continuación se presenta la cantidad de audiencias en sede de las asesorías por tipo de audiencia.

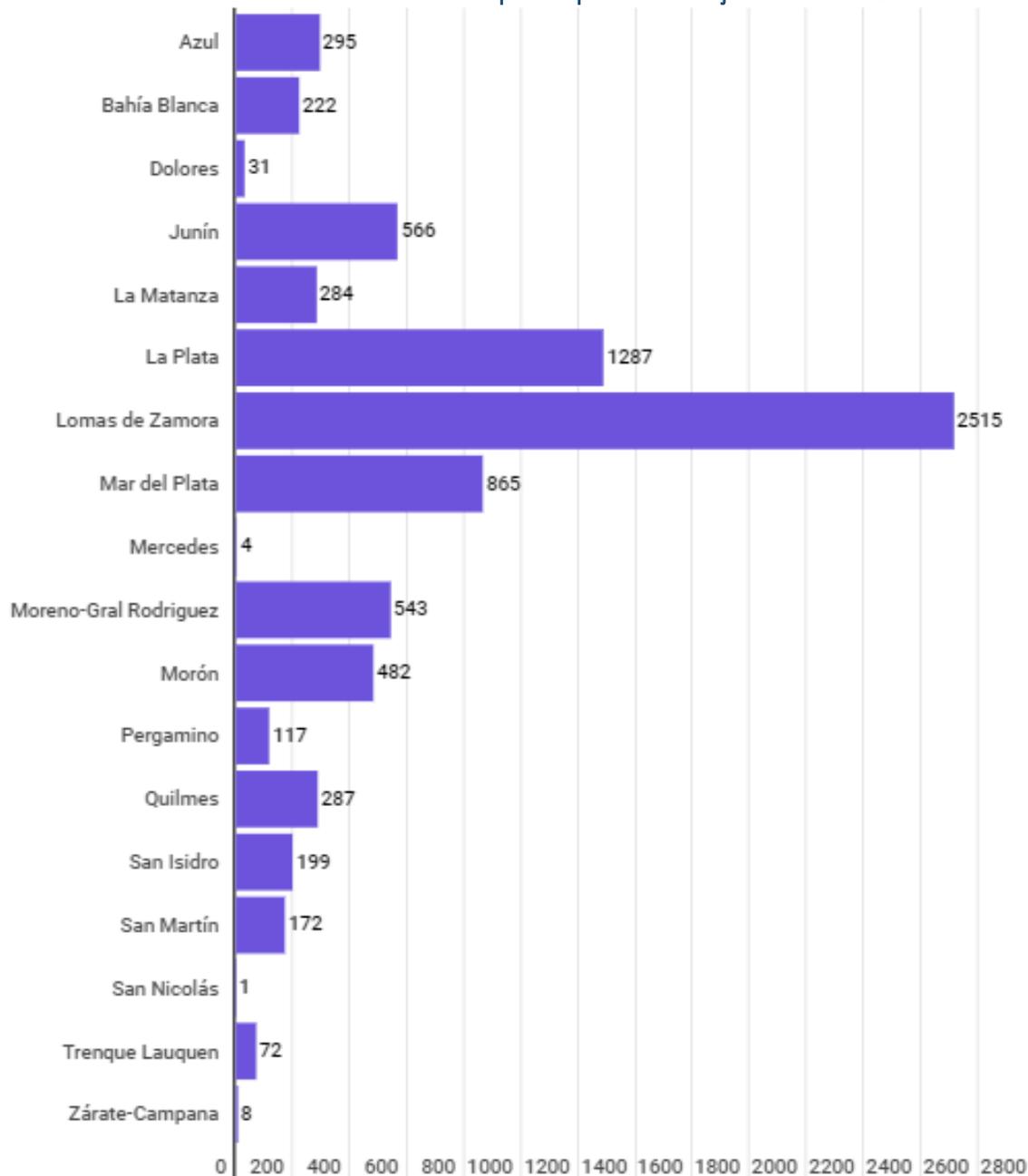
**Cuadro 11. Audiencias en sede de asesoría. Año 2019**

<b>Audiencias en Sede de Asesoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% sobre el total de audiencias</b>
Acta - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se Celebra	2.890	36,35%
Acta - Audiencia Art.12 Cdn - Se Celebra	3.092	38,89%
Acta - Audiencia Extrajudicial	1.522	19,14%
Acta - Entrevista	446	5,61%
<b>Total general</b>	<b>7.950</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Departamento de Control de Gestión.

El gráfico siguiente presenta la totalidad de audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces, por departamento judicial.

Gráfico 5. Audiencias en sede de asesoría por departamento judicial. Año 2019



**Fuente:** SIMP al 28 de enero 2020.

**Nota:** El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

En los próximos acápite se analiza la cantidad de audiencias en relación con la cantidad de asesores de incapaces y de expedientes iniciados.

### iii. Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley

A continuación se presenta la cantidad de audiencias celebradas en el año 2019 y su relación con la cantidad de asesores de incapaces según ley.

**Cuadro 12. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2019**

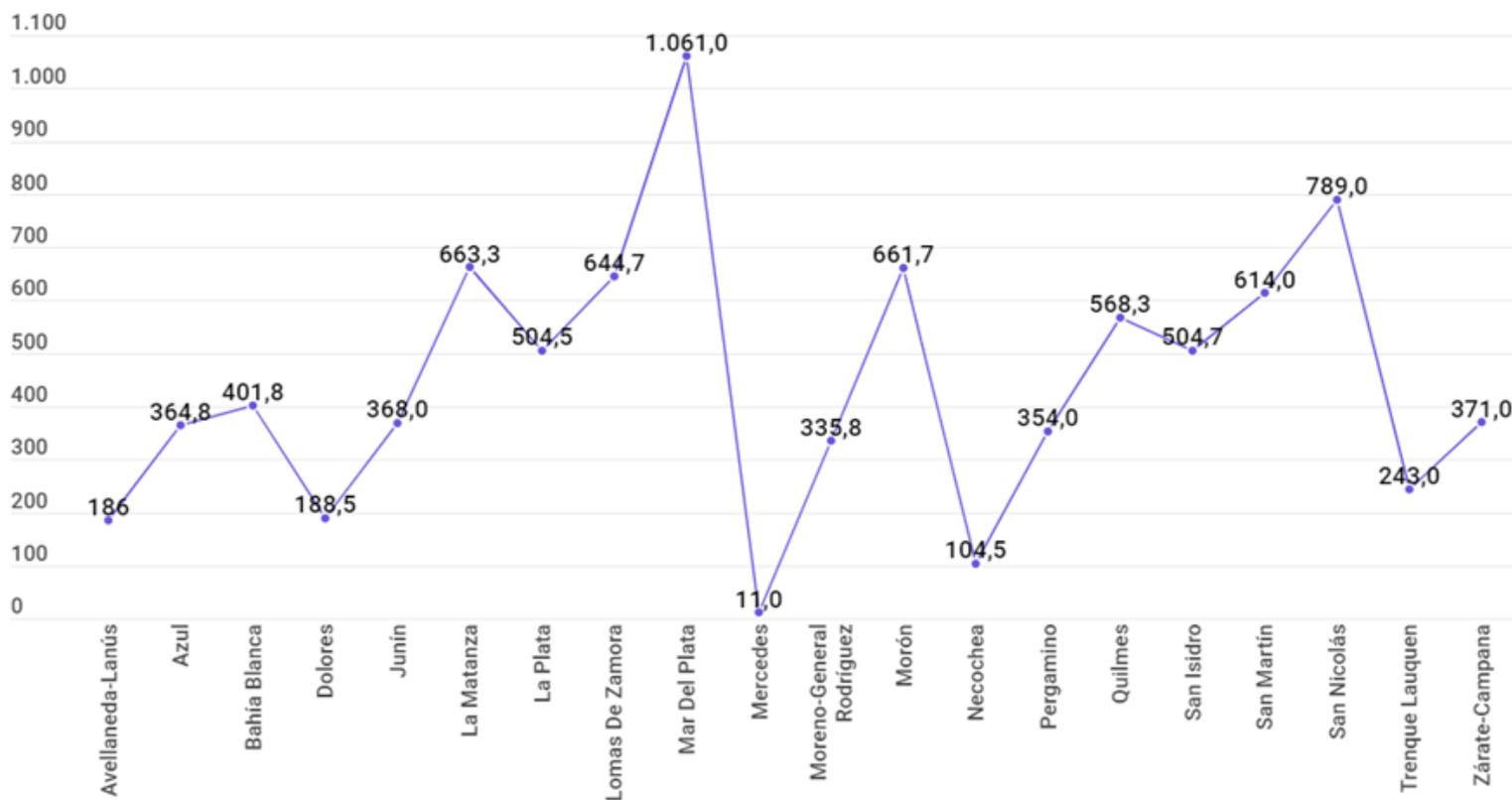
Departamento Judicial	Total de Audiencias	Asesores de Incapaces según Ley	Audiencias por Asesor según Ley
Avellaneda- Lanús	744	4	186,0
Azul	1.459	4	364,8
Bahía Blanca	1.607	4	401,8
Dolores	377	2	188,5
J unín	736	2	368,0
La Matanza	1.990	3	663,3
La Plata	2.018	4	504,5
Lomas De Zamora (1)	5.802	5	644,7
Mar Del Plata	3.183	3	1.061,0
Mercedes	22	2	11,0
Moreno-General Rodríguez	1.343	4	335,8
Morón	1.985	3	661,7
Necochea	209	2	104,5
Pergamino	708	2	354,0
Quilmes	2.273	4	568,3
San Isidro	3.028	6	504,7
San Martín	1.842	3	614,0
San Nicolás	1.578	2	789,0
Trenque Lauquen	486	2	243,0
Zárate-Campana	742	2	371,0
<b>Total Provincial</b>	<b>31.388</b>	<b>63</b>	<b>498,2</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>23.464</b>	<b>39</b>	<b>601,6</b>
<b>Total Interior</b>	<b>7.924</b>	<b>24</b>	<b>330,2</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

Nota: en el presente cuadro se discriminó el departamento judicial Avellaneda-Lanús, toda vez que, si bien, todavía este conforma parte del departamento judicial Lomas de Zamora, la Ley N.º 5.827 y modificatorias así lo establece.

El siguiente gráfico presenta los promedios de audiencias celebradas por asesor de incapaces según ley, por departamento judicial.

Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2019



Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

Nota: en el presente cuadro se discriminó el departamento judicial Avellaneda-Lanús, toda vez que, si bien, todavía este conforma parte del departamento judicial Lomas de Zamora, la ley N.º 5.827 y modificatorias así lo establece.

#### iv. Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

Si se relaciona la cantidad total de audiencias celebradas con la cantidad de asesores en funciones, el promedio provincial es de 615,5 audiencias por año; mientras que si se relaciona con la sumatoria de asesores de incapaces y funcionarios letrados en función, el *ratio* es de 137,7, con amplias variaciones por departamento judicial.

**Cuadro 13. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Total de Audiencias	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Audiencias por Asesor en Funciones	Total Audiencias / Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Audiencias por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Azul	1.459	3	7	10	486,3	208,4	145,9
Bahía Blanca	1.607	4	7	11	401,8	229,6	146,1
Dolores	377	2	3	5	188,5	125,7	75,4
J unín	736	1	4	5	736,0	184,0	147,2
La Matanza	1.990	3	15	18	663,3	132,7	110,6
La Plata	2.018	2	20	22	1009,0	100,9	91,7
Lomas De Zamora (1)	5.802	5	27	32	1160,4	214,9	181,3
Mar Del Plata	3.183	2	13	15	1591,5	244,8	212,2
Mercedes	22	2	4	6	11,0	5,5	3,7
Moreno-General Rodríguez	1.343	3	7	10	447,7	191,9	134,3
Morón	1.985	3	13	16	661,7	152,7	124,1
Necochea	209	2	5	7	104,5	41,8	29,9
Pergamino	708	2	3	5	354,0	236,0	141,6
Quilmes	2.273	4	11	15	568,3	206,6	151,5
San Isidro	3.028	4	16	20	757,0	189,3	151,4
San Martín	1.842	3	10	13	614,0	184,2	141,7
San Nicolás	1.578	2	4	6	789,0	394,5	263,0
Trenque Lauquen	486	2	5	7	243,0	97,2	69,4
Zárate-Campana	742	2	3	5	371,0	247,3	148,4
<b>Total Provincial</b>	<b>31.388</b>	<b>51</b>	<b>177</b>	<b>228</b>	<b>615,5</b>	<b>177,3</b>	<b>137,7</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>23.464</b>	<b>29</b>	<b>132</b>	<b>161</b>	<b>809,1</b>	<b>177,8</b>	<b>145,7</b>
<b>Total Interior</b>	<b>7.924</b>	<b>22</b>	<b>45</b>	<b>67</b>	<b>360,2</b>	<b>176,1</b>	<b>118,3</b>

Fuente: SIMP Personal al 22 de noviembre de 2019.

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

## v. Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados

El cuadro siguiente presenta la relación entre el total de audiencias celebradas y la cantidad de expedientes nuevos ingresados en el año 2019.

**Cuadro 14. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Expedientes Nuevos	Total de Audiencias	Audiencias por Expedientes Nuevos
Azul	4.657	1.459	31,3%
Bahía Blanca	4.492	1.607	35,8%
Dolores	1.149	377	32,8%
J unín	1.977	736	37,2%
La Matanza	12.073	1.990	16,5%
La Plata	12.266	2.018	16,5%
Lomas De Zamora (1)	13.069	5.802	44,4%
Mar Del Plata	7.407	3.183	43,0%
Mercedes	2.199	22	1,0%
Moreno-General Rodríguez	4.395	1.343	30,6%
Morón	9.567	1.985	20,7%
Necochea	1.360	209	15,4%
Pergamino	1.048	708	67,6%
Quilmes	13.461	2.273	16,9%
San Isidro	7.292	3.028	41,5%
San Martín	5.513	1.842	33,4%
San Nicolás	2.022	1.578	78,0%
Trenque Lauquen	882	486	55,1%
Zárate- Campana	2.445	742	30,3%
<b>Total Provincial</b>	<b>107.274</b>	<b>31.388</b>	<b>29,3%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

El número total de audiencias celebradas representan un 29,3% del total de expedientes nuevos. El valor varía por departamento judicial, desde Mercedes con 1% a San Nicolás con 78%.

Cabe aclarar que las audiencias contabilizadas en este análisis, se celebraron en el año 2019, sin considerar el año de primera intervención de la asesoría de incapaces en cada expediente.

### c. Ceses de intervención de la asesoría de incapaces

Durante el año 2019 se registraron un total de 7.405 ceses de intervención en la Provincia.

A continuación se detalla la información respecto a la cantidad de ceses por tipo y departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

**Cuadro 15. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2019**

Departamento Judicial	Cese de Intervención Por Restitución de Derechos	Cese de La Intervención de La Asesoría Por Otros Motivos	Cese de La Intervención Por Fallecimiento	Cese Por Mayoría de Edad	Excusación	Incompetencia	Notificación de Archivo	Total general
Azul	11	96	67	68	1	65	2	310
Bahía Blanca	7	5	116	115	3	52	0	298
Dolores	24	1	13	59	2	2	0	101
J unín	0	2	5	15	0	12	1	35
La Matanza	26	66	85	176	110	594	3	1.060
La Plata	11	66	106	167	0	21	2	373
Lomas De Zamora (1)	92	141	293	414	0	145	5	1.090
Mar Del Plata	10	16	93	146	0	4	0	269
Mercedes	25	2	3	139	0	56	0	225
Moreno-General Rodríguez	54	256	21	79	0	43	42	495
Morón	5	10	113	231	6	140	1	506
Necochea	0	2	1	2	3	4	1	13
Pergamino	7	60	10	79	0	6	0	162
Quilmes	0	68	59	191	0	119	2	439
San Isidro	17	685	156	221	0	120	1	1.200
San Martín	5	29	65	183	0	97	0	379
San Nicolas	2	1	2	32	1	18	0	56
Trenque Lauquen	6	14	3	26	0	8	1	58
Zárate-campana	0	81	14	152	4	63	22	336
<b>Total general</b>	<b>302</b>	<b>1.601</b>	<b>1.225</b>	<b>2.495</b>	<b>130</b>	<b>1.569</b>	<b>83</b>	<b>7.405</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

**Notas:**

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.

**Cuadro 16. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2019**

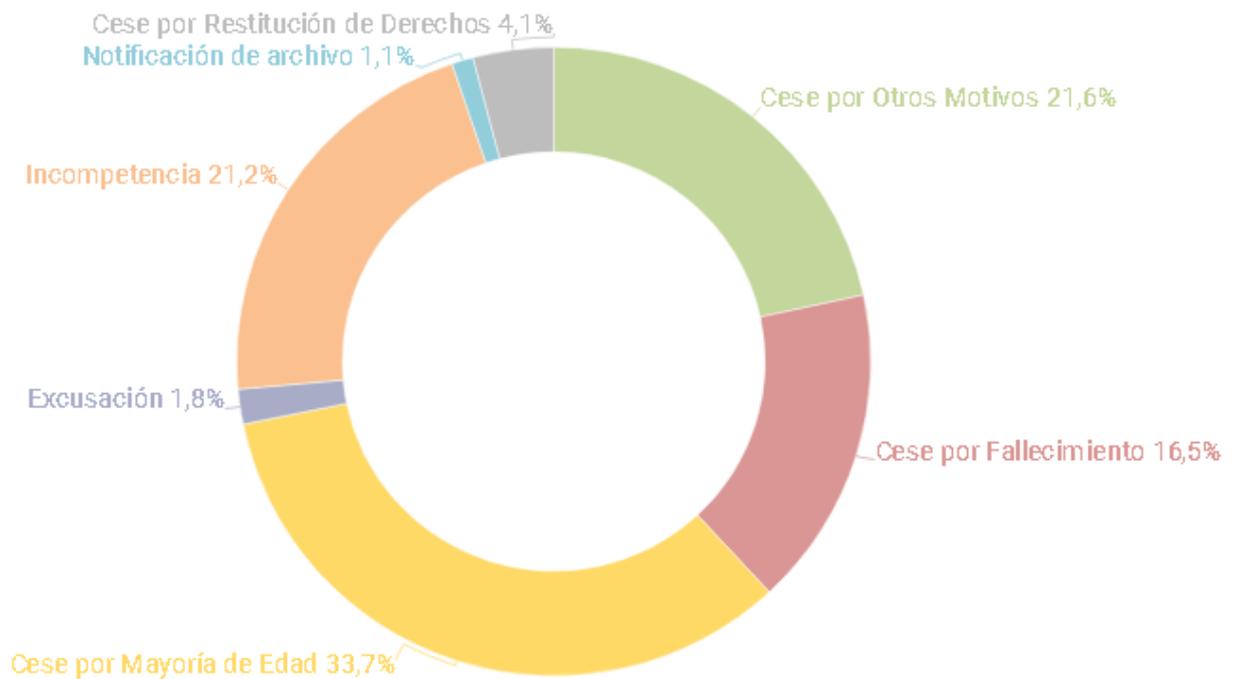
Departamento Judicial	Cese de Intervención Por Restitución de Derechos	Cese de La Intervención de La Asesoría Por Otros Motivos	Cese de La Intervención Por Fallecimiento	Cese Por Mayoría de Edad	Excusación	Incompetencia	Notificación de Archivo	Total general
Azul	3,5%	31,0%	21,6%	21,9%	0,3%	21,0%	0,6%	100,0%
Bahía Blanca	2,3%	1,7%	38,9%	38,6%	1,0%	17,4%	0,0%	100,0%
Dolores	23,8%	1,0%	12,9%	58,4%	2,0%	2,0%	0,0%	100,0%
J unín	0,0%	5,7%	14,3%	42,9%	0,0%	34,3%	2,9%	100,0%
La Matanza	2,5%	6,2%	8,0%	16,6%	10,4%	56,0%	0,3%	100,0%
La Plata	2,9%	17,7%	28,4%	44,8%	0,0%	5,6%	0,5%	100,0%
Lomas De Zamora (1)	8,4%	12,9%	26,9%	38,0%	0,0%	13,3%	0,5%	100,0%
Mar Del Plata	3,7%	5,9%	34,6%	54,3%	0,0%	1,5%	0,0%	100,0%
Mercedes	11,1%	0,9%	1,3%	61,8%	0,0%	24,9%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	10,9%	51,7%	4,2%	16,0%	0,0%	8,7%	8,5%	100,0%
Morón	1,0%	2,0%	22,3%	45,7%	1,2%	27,7%	0,2%	100,0%
Necochea	0,0%	15,4%	7,7%	15,4%	23,1%	30,8%	7,7%	100,0%
Pergamino	4,3%	37,0%	6,2%	48,8%	0,0%	3,7%	0,0%	100,0%
Quilmes	0,0%	15,5%	13,4%	43,5%	0,0%	27,1%	0,5%	100,0%
San Isidro	1,4%	57,1%	13,0%	18,4%	0,0%	10,0%	0,1%	100,0%
San Martín	1,3%	7,7%	17,2%	48,3%	0,0%	25,6%	0,0%	100,0%
San Nicolás	3,6%	1,8%	3,6%	57,1%	1,8%	32,1%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	10,3%	24,1%	5,2%	44,8%	0,0%	13,8%	1,7%	100,0%
Zárate-campana	0,0%	24,1%	4,2%	45,2%	1,2%	18,8%	6,5%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>4,1%</b>	<b>21,6%</b>	<b>16,5%</b>	<b>33,7%</b>	<b>1,8%</b>	<b>21,2%</b>	<b>1,1%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

**Notas** (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.  
 - Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.

El gráfico siguiente presenta la información por tipo de cese registrado, a nivel provincial.

Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2019



Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

#### d. Sentencias y modos anormales de terminación del proceso

##### i. Sentencias

A continuación se presenta la información correspondiente a las sentencias registradas, las cuales no implican necesariamente el cese de intervención de la asesoría de incapaces en los expedientes en trámite.

El cuadro siguiente presenta la cantidad de sentencias por tipo y departamento judicial.

**Cuadro 17. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2019**

Departamento Judicial	Sentencias	Sentencia de Determinación de Capacidad y de Rehabilitación	Sentencia de Adopción	Total General
Azul	962	212	35	1.209
Bahía Blanca	1.693	395	20	2.108
Dolores	185	11	8	204
J unín	169	15	2	186
La Matanza	920	310	16	1.246
La Plata	336	188	25	549
Lomas De Zamora (1)	1.975	868	60	2.903
Mar Del Plata	1.105	83	26	1.214
Mercedes	334	80	20	434
Moreno-General Rodríguez	277	51	5	333
Morón	833	276	17	1.126
Necochea	587	27	4	618
Pergamino	326	111	1	438
Quilmes	2.169	307	52	2.528
San Isidro	2.652	523	47	3.222
San Martín	1.668	429	50	2.147
San Nicolás	715	167	16	898
Trenque Lauquen	303	9	2	314
Zárate-campana	640	18	9	667
<b>Total general</b>	<b>17.849</b>	<b>4.080</b>	<b>415</b>	<b>22.344</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

**Notas:**

(1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

- Sentencias: incluye los trámites de notificación - sentencia, notificación - sentencia desfavorable, notificación - sentencia favorable, notificación - sentencia homologatoria y notificación - sentencia parcialmente favorable.
- Sentencia de determinación de capacidad y de rehabilitación: se sumaron ambas sentencias dado que se ha observado que algunos departamentos utilizan de manera indistinta dichas sentencias.

**Cuadro 18. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2019**

Departamento Judicial	Sentencias	Sentencia de Determinación de Capacidad y de Rehabilitación	Sentencia de Adopción	Total General
Azul	79,6%	17,5%	2,9%	100,0%
Bahía Blanca	80,3%	18,7%	0,9%	100,0%
Dolores	90,7%	5,4%	3,9%	100,0%
J unín	90,9%	8,1%	1,1%	100,0%
La Matanza	73,8%	24,9%	1,3%	100,0%
La Plata	61,2%	34,2%	4,6%	100,0%
Lomas De Zamora (1)	68,0%	29,9%	2,1%	100,0%
Mar Del Plata	91,0%	6,8%	2,1%	100,0%
Mercedes	77,0%	18,4%	4,6%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	83,2%	15,3%	1,5%	100,0%
Morón	74,0%	24,5%	1,5%	100,0%
Necochea	95,0%	4,4%	0,6%	100,0%
Pergamino	74,4%	25,3%	0,2%	100,0%
Quilmes	85,8%	12,1%	2,1%	100,0%
San Isidro	82,3%	16,2%	1,5%	100,0%
San Martín	77,7%	20,0%	2,3%	100,0%
San Nicolás	79,6%	18,6%	1,8%	100,0%
Trenque Lauquen	96,5%	2,9%	0,6%	100,0%
Zárate-campana	96,0%	2,7%	1,3%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>79,9%</b>	<b>18,3%</b>	<b>1,9%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

**Notas:**

(1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

Sentencias: incluye los trámites de notificación - sentencia, notificación - sentencia desfavorable, notificación - sentencia favorable, notificación - sentencia homologatoria y notificación - sentencia parcialmente favorable.

Sentencia de determinación de capacidad y de rehabilitación: se sumaron ambas sentencias dado que se ha observado que algunos departamentos utilizan de manera indistinta dichas sentencias.

El 79,6% de las sentencias, corresponden al conjunto de sentencias agrupadas, de las cuales el 52,2% corresponden al trámite genérico “notificación - sentencia”, el 29% a sentencias homologatorias, el 16,5% a sentencias favorables, 1,2% sentencias desfavorables y 1% sentencia parcialmente favorable.

## ii. Modos anormales de terminación del proceso

A continuación, se presenta la información correspondiente a los modos anormales de terminación del proceso registrados en el período analizado, por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

**Cuadro 19. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2019**

Departamento Judicial	Caducidad de Instancia - Se Hace Lugar	Homologación Por Conciliación	Homologación Por Transacción	Total general
Azul	2	314	92	408
Bahía Blanca	0	2	2	4
Dolores	0	0	0	0
J unín	0	1	0	1
La Matanza	7	276	0	283
La Plata	2	4	1	7
Lomas De Zamora (1)	1	67	2	70
Mar Del Plata	0	0	1	1
Mercedes	3	205	17	225
Moreno- General Rodríguez	0	2	0	2
Morón	1	22	2	25
Necochea	0	21	0	21
Pergamino	0	24	1	25
Quilmes	4	12	2	18
San Isidro	0	8	0	8
San Martín	1	391	2	394
San Nicolás	0	0	0	0
Trenque Lauquen	0	0	0	0
Zárate- Campana	0	169	0	169
<b>Total Provincial</b>	<b>21</b>	<b>1.518</b>	<b>122</b>	<b>1.661</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

**Cuadro 20. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos.  
 Año 2019**

Departamento Judicial	Caducidad de Instancia - Se Hace Lugar	Homologación Por Conciliación	Homologación Por Transacción	Total general
Azul	0,5%	77,0%	22,5%	100,0%
Bahía Blanca	0,0%	50,0%	50,0%	100,0%
Dolores	-	-	-	-
J unín	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
La Matanza	2,5%	97,5%	0,0%	100,0%
La Plata	28,6%	57,1%	14,3%	100,0%
Lomas De Zamora (1)	1,4%	95,7%	2,9%	100,0%
Mar Del Plata	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Mercedes	1,3%	91,1%	7,6%	100,0%
Moreno- General Rodríguez	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
Morón	4,0%	88,0%	8,0%	100,0%
Necochea	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
Pergamino	0,0%	96,0%	4,0%	100,0%
Quilmes	22,2%	66,7%	11,1%	100,0%
San Isidro	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
San Martín	0,3%	99,2%	0,5%	100,0%
San Nicolás	-	-	-	-
Trenque Lauquen	-	-	-	-
Zárate- Campana	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>1,3%</b>	<b>91,4%</b>	<b>7,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

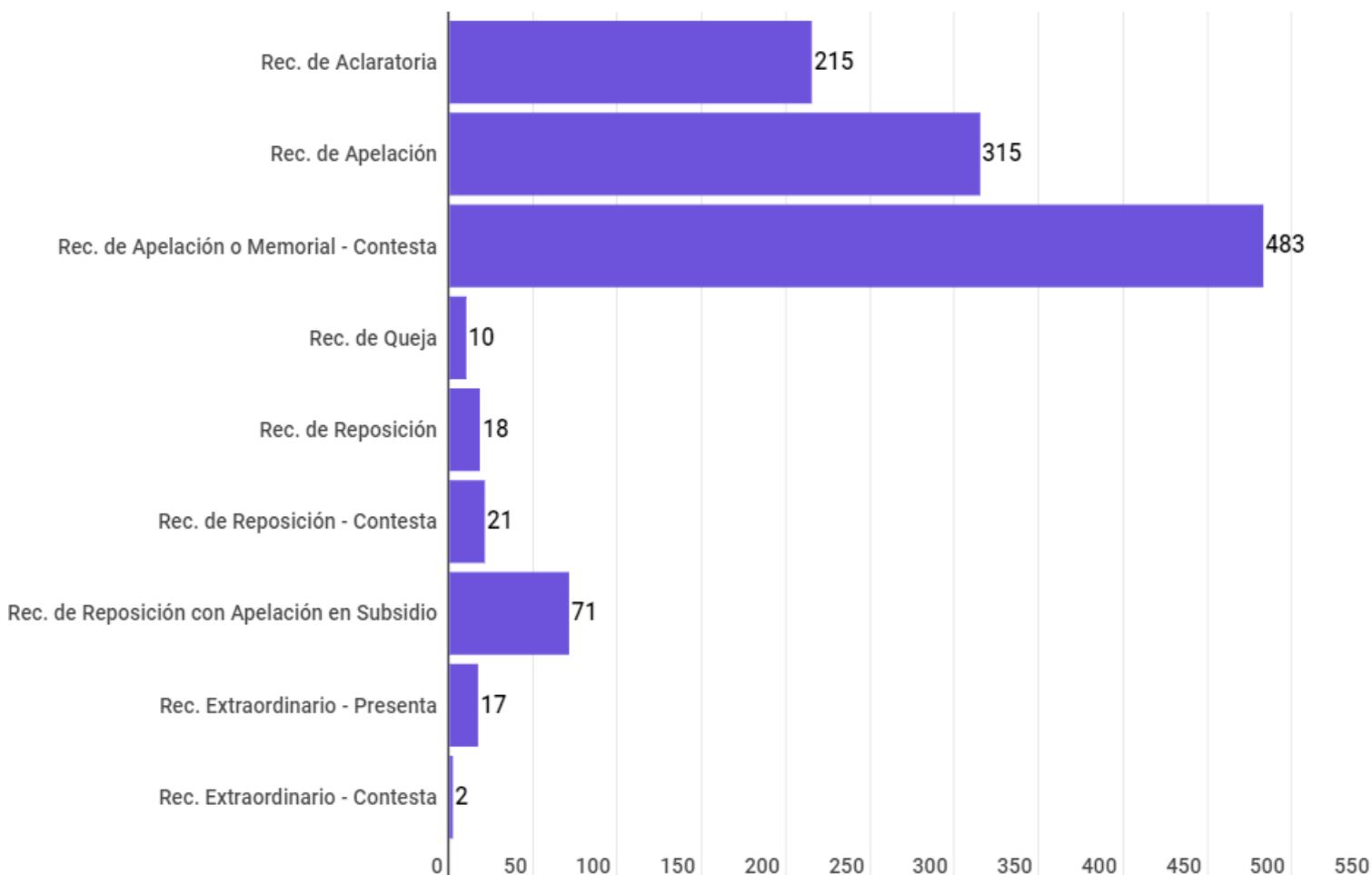
El 91,4% corresponde a homologaciones por conciliación, el trámite más registrado de entre los modos anormales de terminación del proceso, por la mayoría de los departamentos judiciales.

### e. Actividad recursiva

Durante el año 2019 se registraron un total de 1.152 recursos presentados o contestados en la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se expone la actividad recursiva de la asesoría de incapaces discriminada por tipo de recurso, a nivel provincial.

Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2019



Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

## i. Recursos ordinarios - presentaciones

A lo largo del año 2019, se presentaron un total de 629 recursos ordinarios, distribuidos de la siguiente manera: 315 recursos de apelación, 215 recursos de aclaratoria, 71 recursos de reposición con apelación en subsidio, 18 recursos de reposición y 10 recursos de queja.

Al respecto, los departamentos judiciales que mayor cantidad de recursos presentaron fueron Lomas de Zamora, La Plata, San Isidro y Quilmes.

Los cuadros siguientes presentan la información por tipo de recurso y departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

**Cuadro 21. Recursos ordinarios - presentaciones por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Recurso de Aclaratoria	Recurso de Apelación	Recurso de Queja	Recurso de Reposición	Recurso de Reposición Con Apelación en Subsidio	Total
Azul	6	7	0	0	2	15
Bahía Blanca	33	4	0	0	1	38
Dolores	2	10	1	0	1	14
J unín	0	2	0	0	0	2
La Matanza	5	33	0	1	2	41
La Plata	0	101	1	1	1	104
Lomas De Zamora (1)	47	71	3	2	30	153
Mar Del Plata	4	8	1	2	11	26
Mercedes	2	7	0	0	0	9
Moreno-General Rodríguez	2	3	0	0	0	5
Morón	13	15	1	3	2	34
Necochea	0	0	0	0	0	0
Pergamino	3	13	0	2	4	22
Quilmes	37	4	0	4	1	46
San Isidro	35	11	3	0	3	52
San Martín	10	14	0	0	1	25
San Nicolás	11	6	0	0	7	24
Trenque Lauquen	3	4	0	3	5	15
Zárate-campana	2	2	0	0	0	4
<b>Total General</b>	<b>215</b>	<b>315</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>71</b>	<b>629</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

## ii. Recursos ordinarios - contestaciones

En cuanto a las contestaciones de recursos ordinarios se consideran los trámites “vistas y traslados - recurso de apelación o memorial - contesta” y “vistas y traslados - recurso de reposición - contesta”.

En los cuadros siguientes, se expone la información en términos absolutos y relativos.

**Cuadro 22. Recursos ordinarios - contestaciones por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Recurso de Apelación o Memorial - Contesta	Recurso de Reposición - Contesta	Total
Azul	11	3	14
Bahía Blanca	0	0	0
Dolores	17	0	17
J unín	13	0	13
La Matanza	70	3	73
La Plata	5	0	5
Lomas De Zamora (1)	70	1	71
Mar Del Plata	51	0	51
Mercedes	37	1	38
Moreno- General Rodríguez	14	0	14
Morón	45	4	49
Necochea	0	0	0
Pergamino	16	3	19
Quilmes	35	5	40
San Isidro	35	0	35
San Martín	61	0	61
San Nicolás	0	1	1
Trenque Lauquen	3	0	3
Zárate- campana	0	0	0
<b>Total General</b>	<b>483</b>	<b>21</b>	<b>504</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

A nivel provincial, el 95,8% de las contestaciones fueron de “recurso de apelación o memorial - contesta”.

### iii. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones

Respecto a los recursos extraordinarios, en la provincia hubo 17 presentaciones y 2 contestaciones.

**Cuadro 23. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Recurso Extraordinario - Presenta	Recurso Extraordinario - Contesta	Total
Azul	0	0	0
Bahía Blanca	0	0	0
Dolores	0	0	0
J unín	0	0	0
La Matanza	1	0	1
La Plata	7	0	7
Lomas De Zamora (1)	3	0	3
Mar Del Plata	3	1	4
Mercedes	0	0	0
Moreno- General Rodríguez	0	0	0
Morón	1	0	1
Necochea	0	0	0
Pergamino	0	0	0
Quilmes	0	1	1
San Isidro	1	0	1
San Martín	1	0	1
San Nicolás	0	0	0
Trenque Lauquen	0	0	0
Zárate- campana	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>19</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

### **3. Actividad extrajudicial**

La actividad extrajudicial de la asesoría de incapaces es amplia y diversa, ya que abarca innumerables situaciones que van desde formular pedidos de informes y solicitudes a autoridades públicas, hasta desarrollar actividades dirigidas a resguardar la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes y adultos afectados en su salud mental.

Al respecto, el artículo 38 inciso 1° de la Ley N.º 14.442 dispone que el asesor de incapaces debe intervenir en todo asunto judicial o extrajudicial que interese a la persona o bienes de los incapaces.

En el presente acápite se detalla la cantidad de carpetas extrajudiciales iniciadas en el periodo.

#### **a. Carpetas nuevas en actividad extrajudicial**

Durante el año 2019 las asesorías de incapaces iniciaron 10.529 carpetas extrajudiciales, en toda la provincia de Buenos Aires.

El siguiente cuadro presenta la información por departamento judicial.

**Cuadro 24. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Carpetas Extrajudiciales	% Total Provincial
Azul	456	4,33%
Bahía Blanca	498	4,73%
Dolores	232	2,20%
J unín	168	1,60%
La Matanza	579	5,50%
La Plata	70	0,66%
Lomas de Zamora (1)	3.109	29,53%
Mar del Plata	213	2,02%
Mercedes	70	0,66%
Moreno-General Rodríguez	1.050	9,97%
Morón	418	3,97%
Necochea	185	1,76%
Pergamino	187	1,78%
Quilmes	687	6,52%
San Isidro	1.082	10,28%
San Martín	580	5,51%
San Nicolás	199	1,89%
Trenque Lauquen	188	1,79%
Zárate-Campana	558	5,30%
<b>Total general</b>	<b>10.529</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Nota: (1) El departamento judicial Lomas de Zamora, incluye la información correspondiente a dependencias de Avellaneda-Lanús.

El 26,7% de las materias trabajadas en las carpetas extrajudiciales, se explican por el art. 583 CCyC correspondiente a las comunicaciones del registro provincial de las personas; las inscripciones de nacimiento fuera de término, en tanto, representan el 22,9%.

## VI. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales

A partir de la resolución PG N° 99/19 las fiscalías deben asignar a las asesorías de incapaces todos aquellos "*...procesos donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieron como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad...*"

La resolución permite a los asesores de incapaces acceder al SIMP Penal en todas las causas donde deben intervenir formulando sus peticiones, vistas y requerimientos.

La puesta en funcionamiento en el sistema se concretó, luego de una prueba piloto en el departamento judicial Mar del Plata, durante los meses de marzo/abril - dependiendo de cada departamento judicial-, habiéndose registrado durante el año 2019 la asignación de un total de 14.248 IPP.

### a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial

A continuación se detalla las IPP asignadas por departamento judicial durante el año 2019

**Cuadro 25. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	IPP Asignadas 2019	% IPP Asignadas 2019
Azul	361	 2,5%
Bahía Blanca	432	 3,0%
Dolores	406	 2,8%
J unín	43	 0,3%
La Matanza	1.056	 7,4%
La Plata	1.091	 7,7%
Lomas de Zamora	3.482	 24,4%
Mar del Plata	993	 7,0%
Mercedes	295	 2,1%
Moreno- General Rodríguez	707	 5,0%
Morón	1.285	 9,0%
Necochea	239	 1,7%
Pergamino	257	 1,8%
Quilmes	341	 2,4%
San Isidro	883	 6,2%
San Martín	1.281	 9,0%
San Nicolás	421	 3,0%
Trenque Lauquen	225	 1,6%
Zárate- Campana	450	 3,2%
<b>Total general</b>	<b>14.248</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>11.119</b>	<b>78,0%</b>
<b>Total Interior</b>	<b>3.129</b>	<b>22,0%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

Es de resaltar que de las 14.248 IPP, 68,4% corresponden a causas iniciadas en el año 2019; mientras que el restante 31,6% a años anteriores.

En el siguiente cuadro, se detallan los registros de asume intervención de las asesorías en causas penales y se los compara, con las causas asignadas en el año bajo análisis.

**Cuadro 26. Total de trámites asume intervención asesor de incapaces / IPP asignadas SIMP Penal. Año 2019**

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces	IPP Asignadas	% Asume Intervención / IPP Asignadas
Azul	280	361	77,6%
Bahía Blanca	313	432	72,5%
Dolores	260	406	64,0%
J unín	9	43	20,9%
La Matanza	891	1.056	84,4%
La Plata	787	1.091	72,1%
Lomas de Zamora	2.111	3.482	60,6%
Mar del Plata	918	993	92,4%
Mercedes	184	295	62,4%
Moreno-General Rodríguez	589	707	83,3%
Morón	756	1.285	58,8%
Necochea	254	239	106,3%
Pergamino	68	257	26,5%
Quilmes	130	341	38,1%
San Isidro	143	883	16,2%
San Martín	171	1.281	13,3%
San Nicolás	365	421	86,7%
Trenque Lauquen	35	225	15,6%
Zárate-Campana	53	450	11,8%
<b>Total general</b>	<b>8.317</b>	<b>14.248</b>	<b>58,4%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

De un total de 14.248 IPP donde se le dio intervención a las asesorías de incapaces, se registró un trámite de asume intervención en el 58,4% de los expedientes. Como se mencionó anteriormente, no se discrimina el año de inicio de las IPP, con lo cual en aquellas IPP iniciadas antes de 2019, se podría haber tomado intervención en el SIMP Civil, sin poder tener acceso a dicha información.

De las IPP asignadas el 62,54% corresponden a delitos contra la integridad sexual, siendo relevante también aquellas asignadas por lesiones dolosas, representando un 10,99%. En el siguiente cuadro se detallan los principales delitos de las IPP asignadas a las asesorías de incapaces.

**Cuadro 27. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2019**

Delitos	IPP Asignadas 2019	% IPP Asignadas 2019
Delitos contra la integridad sexual	8.911	62,54%
Lesiones leves, graves y agravadas	1.566	10,99%
Amenazas Art. 149 bis	543	3,81%
Usurpacion Art. 181 Inc. 1°	277	1,94%
Impedimento de contacto - Infraccion Ley N.° 24.270	192	1,35%
Otros delitos	2.759	19,36%
<b>Total general</b>	<b>14.248</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

## b. Trámites y notificaciones

En las IPP asignadas durante el año 2019 las asesorías registraron 17.272 trámites y notificaciones en el SIMP Penal, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 28. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal. Año 2019**

Tramites	Cantidad de trámites	% en relación al total
Asume intervención asesor incapaces	8.317	48,2%
Dictamen	3.660	21,2%
Oficio	1.904	11,0%
Peticiones de oficio	1.011	5,9%
Audiencia en cámara gesell	884	5,1%
Acta	409	2,4%
Designación de audiencia en cámara gesell	374	2,2%
Audiencia - Se celebra	210	1,2%
Art. 38 ley 14442 (anterior art. 23 ley 12061) - Se celebra	107	0,6%
Acta art. 12 CDN - Se celebra	6	0,0%
Otros tramites	390	2,3%
<b>Total general trámites</b>	<b>17.272</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

En los siguientes cuadros se detallan las actuaciones más relevantes por departamento judicial, exponiendo en primer lugar los dictámenes, peticiones y vistas, para luego presentar la cantidad de audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces y por último presentar un detalle de oficios, actas y otros trámites realizados.

**Cuadro 29. Dictámenes, peticiones de oficio, contesta vista por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Dictámenes	Peticiones de Oficio	Contesta Vista	Total
Azul	10	1	0	11
Bahía Blanca	0	6	2	8
Dolores	112	0	1	113
J unín	3	0	0	3
La Matanza	6	209	0	215
La Plata	385	2	0	387
Lomas de Zamora	804	109	0	913
Mar del Plata	50	130	0	180
Mercedes	38	0	0	38
Moreno- General Rodríguez	742	0	0	742
Morón	366	116	0	482
Necochea	84	3	0	87
Pergamino	29	29	0	58
Quilmes	14	71	0	85
San Isidro	816	286	0	1.102
San Martín	160	9	0	169
San Nicolás	0	35	0	35
Trenque Lauquen	3	1	0	4
Zárate- Campana	38	4	4	46
<b>Total</b>	<b>3.660</b>	<b>1.011</b>	<b>7</b>	<b>4.678</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020

**Cuadro 30. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Audiencia en Cámara Gesell	Audiencia - Se Celebra	Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	Audiencia art. 102 bis - Se celebra	Declaración Testimonial	Acta Art. 12 CDN - Se celebra	Audiencia art. 102 ter - Se celebra	Audiencia no se celebra (con presencia de Asesoría)	Total general
Azul	119	8	0	2	2	0	0	1	132
Bahía Blanca	68	3	0	0	0	0	0	0	71
Dolores	25	151	0	9	1	0	1	0	187
J unín	3	0	0	1	0	0	0	0	4
La Matanza	19	1	4	0	0	0	0	0	24
La Plata	22	2	0	1	0	2	0	0	27
Lomas de Zamora	107	0	9	0	4	0	1	0	121
Mar del Plata	61	4	64	2	0	0	0	0	131
Mercedes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moreno-General Rodríguez	12	0	1	0	0	2	0	0	15
Morón	21	10	0	0	2	2	0	0	35
Necochea	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Pergamino	149	15	29	0	3	0	0	0	196
Quilmes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Isidro	201	14	0	9	0	0	0	0	224
San Martín	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Nicolás	31	1	0	0	0	0	1	0	33
Trenque Lauquen	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zárate-Campana	45	1	0	0	0	0	0	2	48
<b>Total general</b>	<b>884</b>	<b>210</b>	<b>107</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1.249</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

**Cuadro 31. Oficio, acta y otros trámites de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2019**

Departamento Judicial	Oficio	Acta	Otros trámites
Azul	25	8	64
Bahía Blanca	18	120	8
Dolores	0	2	29
J unín	0	1	0
La Matanza	406	61	1
La Plata	2	9	2
Lomas de Zamora	660	38	62
Mar del Plata	77	30	6
Mercedes	94	0	0
Moreno-General Rodríguez	5	2	1
Morón	4	71	61
Necochea	31	13	24
Pergamino	143	24	16
Quilmes	0	1	0
San Isidro	312	4	36
San Martín	52	0	1
San Nicolás	2	0	3
Trenque Lauquen	3	0	1
Zárate-Campana	70	25	26
<b>Total general</b>	<b>1.904</b>	<b>409</b>	<b>341</b>

Fuente: SIMP al 28 de enero 2020.

## VII. Conclusiones

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilita el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como el monitoreo de la evolución de la actividad a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe, sólo analiza la gestión de las asesorías de incapaces a partir de datos objetivables, que no reflejan necesariamente la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados, de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

El informe de gestión que desde el Departamento de Control de Gestión se realiza respecto de la actuación de la asesoría de incapaces, fue posible dado la sistematización lograda por la implementación del SIMP Civil –cuya obligatoriedad de uso data del 1° de enero del año 2016-. Las mejoras al sistema, en análisis y desarrollo, las acciones para fortalecer la capacitación y promover aplicaciones unívocas del mismo, así como el análisis y reflexión de estos informes, progresivamente permitirán contar con información confiable.

Con el objeto de contribuir a plasmar el compromiso del servicio del Ministerio Público Tutelar en el marco de su misión institucional y la actividad que despliega destinada a la infancia y adolescencia, así como los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos afectados en su salud mental, se espera seguir mejorando la parametrización del sistema y la consolidación de la registración. Ello, contribuirá al análisis y al diseño de las políticas públicas y potenciará los indicadores de otras dependencias del Estado, en virtud del trabajo conjunto con este Ministerio Público Tutelar a lo largo del año en análisis.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio del Ministerio Público Tutelar, al utilizar las herramientas de gestión

como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.



# Ministerio Público

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION